



Impulsan iniciativa para que las personas que ejerzan su derecho a votar tengan descuentos en multas y pagos

Boletín No.2828

Impulsan iniciativa para que las personas que ejerzan su derecho a votar tengan descuentos en multas y pagos

- El diputado Pérez Navarrete (Morena) busca adicionar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Menciona que el INE o los Organismos Públicos Locales emitirían un certificado para comprobar que se votó

El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (Morena) propuso que los ciudadanos que ejerzan su derecho de voto gocen de descuentos del 10 por ciento en cualquier tipo de sanción administrativa y del 5 por ciento en el costo de los trámites que realicen ante autoridades del ámbito federal, estatal o municipal.

Mediante una iniciativa que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, precisa que dichos descuentos se aplicarían durante el periodo restante del año en que se realizó la votación.

El documento, remitido a la Comisión de Reforma Política-Electoral, establece que el ciudadano comprobará que ejerció su derecho a votar con el certificado que para tal efecto le entregue el Instituto Nacional Electoral o los Organismos Públicos Locales, según corresponda.



Añade que el certificado de participación en una elección federal beneficiará al ciudadano frente a sanciones o trámites federales, estatales y municipales, en tanto que en una elección estatal o municipal aplicará sólo en ambos niveles de gobierno.

Expone que el objetivo es incentivar el voto ciudadano, pues según datos del INE, en la elección presidencial de 2018 se tuvo una participación de 63.42 por ciento de la lista nominal, mientras que en los pasados comicios de 2021 la participación fue histórica, ya que entre 51.7 y 52.5 por ciento de las personas con capacidad de emitir el sufragio acudieron a las urnas.

Indica que esos datos son alentadores; no obstante, resulta "importante ocuparnos del 40 por ciento o 50 por ciento de la ciudadanía que, por alguna razón, no pudo o decidió no ejercitar su derecho de voto".

Por ello, afirma, la iniciativa busca crear incentivos para que las personas ejerciten su derecho a votar, que es la principal expresión de la democracia y la soberanía de nuestro país.

--ooOoo--





PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

16/10/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-iniciativa-para-que-las-personas-que-ejerzan-su-derecho-a-votar-tengan-descuentos-en-multas-y-pagos>